



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2019-00001714- -UNC-ME#PSI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para la suscripción de una adenda a la contratación que fuera aprobado por RR-2022-1786-E-UNC-REC;

Lo informado en el orden 274 por la Prosecretaria de Informática, y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2022-71666-E-UNC-DGAJ#SG;

Por ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Cláusula Adenda que forma parte de la presente del contrato de locación de servicios de profesional independiente suscripto con la Sra. Solange Janet SPITALE, DNI 35.527.704, que fuera aprobado por RR-2022-1786-E-UNC-REC, por el periodo comprendido desde el 01 de enero de 2023 hasta el 31 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

JA.-

